

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

INFORME N°010-2024. D.I.E.P. N° 70738-PERU BIRF-PILCUYO.

A LA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO..
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO-ILAVE.**

DE LA : Prof. Sonia Lourdes Foraquita Gutiérrez.

DIRECTORA DE LA I.E.P. N° 70738 PERU BIRF

ASUNTO : **REMITE INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO
ESCOLAR PNAE QALI WARMA DE LA IEP 70738 PERU BIRF.**

REFERENCIA: RDE N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE.
CARTA N° 005-2024/PNAEQW-EL-COLLAO/SFC.
OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE.

FECHA : 14 DE JUNIO DEL 2024.

Por intermedio de la presente recurro a Ud. Señora directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, para informar: **SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR PNAE QALI WARMA DE LA IEP 70738 Perú Birf;**
Sustento de acuerdo a los siguientes fundamentos que pasó a exponer:

I.- FUNDAMENTACION:

PRIMERO: Que, con fecha 10 de junio del presente año en mérito al: OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE. Señala que cada director (presidente del CAE) informe oficialmente sobre las dificultades específicas de su institución adjuntando el ACTA DE ACUERDOS DE PPF SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO.

SEGUNDO: La institución educativa desde el día 15 de marzo comenzó con el preparado de desayuno y almuerzo escolar por que los estudiantes durante todo ese mes asistieron en un 99% lo cual facilitó realizar una reunión para PROGRAMAR EL SERVICIO ALIMENTARIO EN LA INSTITUCION.

TERCERO: Debo Informa a Ud. Señora directora de UGEL EL COLLAO ILAVE, tal que en fecha 14 de marzo del presente año los padres de familia acordaron activar el servicio alimentario en la institución brindando desayuno y almuerzo de lunes a viernes, llegaron al acuerdo de contratar una cocinera para lo cual realizan el aporte de S/. 30.00 mensuales para el pago a la cocinera y otros. Además, acordaron poner una cuota de S/.1.00 para la adquisición del balón de gas, muy a pesar de que se tiene el VALE FISE por la suma de S/. 43.00 Nuevos Soles, debo Informar a su vez que al mes se estima el consumo de 3 balones de gas aproximadamente. Ya que la cantidad de estudiantes es 51.

Tal como consta en el folio 25 y 26 del Libro de Actas de la institución.

CUARTO: Para finalizar debo informar que se atiende a 51 estudiantes, para culminar debo informar que a la fecha ya se ha tenido la Cuarta dotación de alimentos, tal como se puede señalar acorde al ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS. el día de hoy viernes 14-06-2024

II.- FUNDAMENTACION JURIDICA:

- RDE N° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE.
- CARTA N° 005-2024/PNAEQW-EL-COLLAO/SFC.
- OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE.

POR TANTO:

A Ud. Señora directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao admitir el Informe y tramitarla de acuerdo a ley.

Pilcuyo, 14 de junio del 2024



